

Dec. No. 1146, que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, a S. E. Capitán José L. Sandino.

(G. O. No. 9510, del 15 de septiembre de 1979)

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1146

CONSIDERANDO los altos merecimientos del Excelentísimo Señor Capitán José L. Sandino, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Nicaragua;

VISTA la Ley No. 1113, del 26 de mayo de 1936, y sus modificaciones; y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTICULO UNICO.— Se concede al Excelentísimo Señor Capitán José L. Sandino, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Nicaragua la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el grado de Gran Cruz Placa de Plata.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de septiembre del año mil novecientos setenta y nueve; años 136o de la Independencia y 117o de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN